

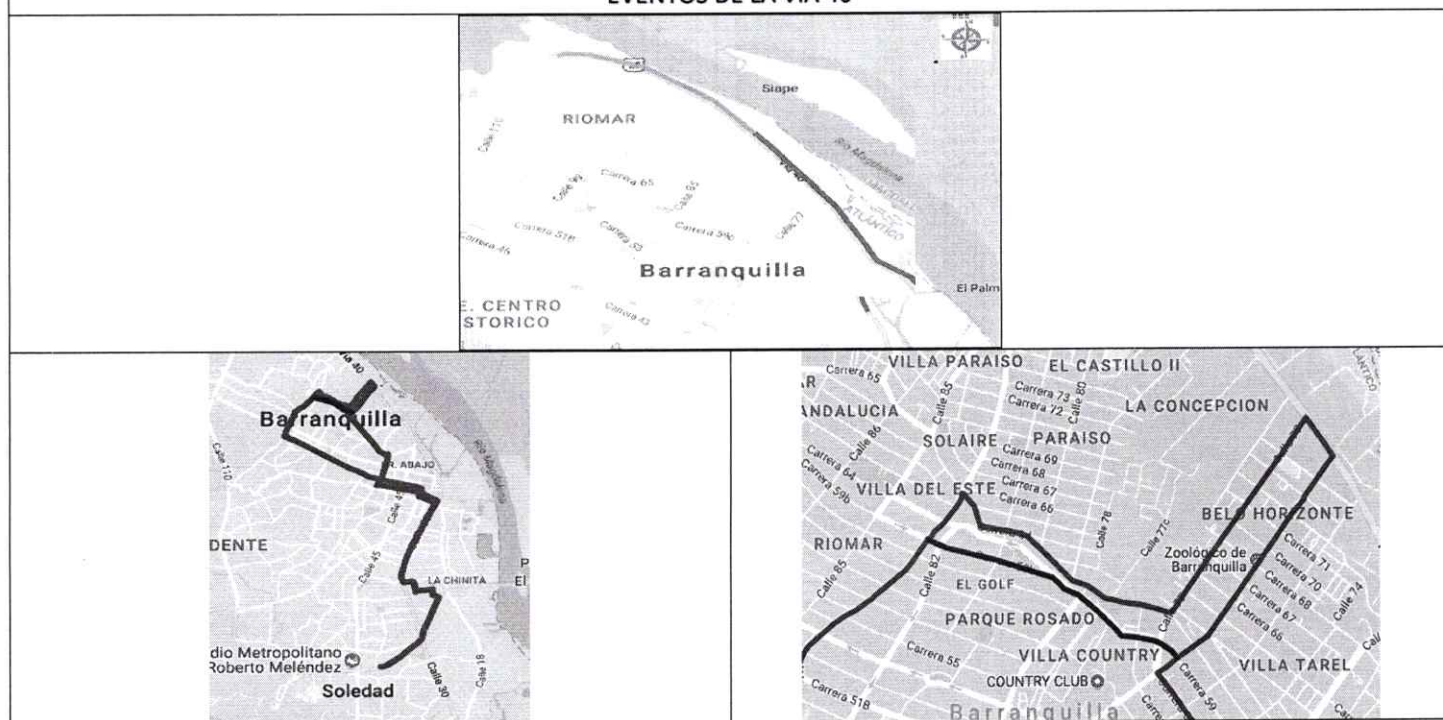


IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUB-DIRECCIÓN DE TRANSPORTE
ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

CIRCULAR N°	0065- 18	OBJETO: Modificación temporal del recorrido de la ruta complementaria "A8-4113" operada por la empresa FLOTA ROJA La modificación obedece a un desvío temporal debido a los eventos de la vía 40 "Batalla de Flores, Gran Parada de Comparsas y Gran Parada de Fantasía", organizada por CARNAVAL S.A.S, actividades artísticas y culturales que enmarcan el Carnaval de Barranquilla 2020.
DIRECCION DE DESVÍO:	Cierre de la Vía 40 entre la Calle 45 (Av. Murillo) y la Glorieta del Barrio Las Flores (No Incluye la Glorieta).	
FECHA INICIO DESVÍO	FEBRERO 22, 23 Y 24 DE 2020	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal debido a los eventos de la Vía 40 "Batalla de Flores, Gran Parada de Comparsas y Gran Parada de Fantasía". Hora de Inicio 8:00 am.	

MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN

EVENTOS DE LA VÍA 40



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub-Dirección de Transporte, comunica que la empresa de transporte público colectivo, **FLOTA ROJA**, debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de su ruta "A8-4113", desde el día 22 hasta el 24 de febrero de 2020 a partir de las 8:00 am, ya que se realizarán cierres viales con motivo de los eventos "Batalla de Flores, Gran Parada de Comparsas y Gran Parada de Fantasía". Para ello se establece el siguiente plan de desvíos:

----- RUTA A8-4113

----- **ORIENTE - OCCIDENTE A8-4113**

- Continúa su normal recorrido.

----- **DESVÍO OCCIDENTE - ORIENTE A8-4113**

- Calle 84 – Carrera 59B – Empalmando con la Carrera 59 – Calle 76 - Continúa su normal recorrido.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.

Para una mayor comprensión de lo anteriormente expuesto (ver plano adjunto).

MIGUEL HERNANDEZ MEZA
Sub-Director de Transporte AMB (e)

Fecha Aprobación: 19 de Febrero de 2020
Para mayor información puede dirigirse a la página Web
www.ambq.gov.co, o en los teléfonos 3-67-14-00